


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2026- 132132 – DESAN / ESPCO – GASIS 20.1

Bucaramanga, 24 Junio del 2026

Señor Mayor
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
Transversal 154 # 24-147 el Bosque
Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **101-7-200268-26 MAYO**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X o FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/05/2026	Hasta	25/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-09385-DESAN del 26/04/2026, el señor Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora SM-26 YANETH ROCIO GRISALES JURADO.


Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

- Informe de supervisión del mes abril del periodo comprendido entre el 26/04/2026 y el 25/05/2026 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-106258 -DESAN del 22/05/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	101-7-200268-26
Objeto del Contrato	Prestación de servicios como Auxiliar de enfermería para la unidad prestadora en salud Santander
Contratista	LAURA NATALIA VIVIESCAS QUINTERO

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Representante legal	CC 1.095.952.727	
Valor inicial del contrato	\$ 13.012.950,00	
Valor adiciones del contrato		
Valor total del contrato	\$ 13.012.950,00	
Plazo de ejecución inicial	05 MESES	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26 DE ABRIL DEL 2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

Se informó al contratista las actividades y obligaciones contractuales por parte de la supervisión al contratista, se informa que mensualmente se acordara una agenda mensual verificando las horas a contratar.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2.	Responder en los plazos que se establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Presenta la planilla de parafiscales
4	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar	(SI)	Relaciona No de cuenta en la cuenta de cobro relacionada en el contrato.

Página 3 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.			
5	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	(SI)		
6	EL CONTRATISTA se obliga durante la ejecución del contrato a acatar los controles establecidos para la seguridad de la información que establezca la Dirección de Sanidad y deberá diligenciar y firmar los compromisos de reserva y confidencialidad de la información formatos No. FR-1DT-0016 en la versión más reciente cargada en la Suite Visión Empresarial - SVE.	(SI)		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
32. Apoya el cumplimiento de normas de asepsia durante procedimientos de enfermería.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
37. Cumplimiento con el USO adecuado de los ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, entregados por la Unidad Prestadora de Salud Santander para la adecuada prestación de los servicios.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
40. Cumplir a cabalidad con la agenda pactada con la supervisora del Servicio de Hospitalización, ajustándose a las necesidades del servicio.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
42. Apoyar los demás servicios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DESAN (urgencias, consulta externa, cirugía, domiciliario, laboratorio o donde se requiere de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud Santander), cumpliendo a cabalidad los parámetros a desarrollar en cada servicio.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
43. Participar en los círculos de calidad que se realizan mensualmente y en los diferentes comités que realice el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
47. Asistir a las socializaciones de los protocolos y Plan Integrado de Capacitaciones	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


(PIC), presentando las diferentes evaluaciones de adherencia a las mismas, con el fin de mejorar la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.		
50. Prestar su servicio como Técnico asistencial, basado en el trato humanizado y digno, el cual tienen derecho todos los pacientes, una adecuada utilización del lenguaje, que sea claro y entendible a nuestros pacientes, familiares y/o acompañantes, basado en el respeto, en la tolerancia, en la amabilidad, siempre con vocación de servicio y con la disposición de satisfacer la necesidad de nuestros usuarios.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
51. El contratista deberá estar puntual al iniciar y recibir turno, hacer una correcta entrega y recibo, procurando iniciar y terminar el mismo muy puntualmente, teniendo en cuenta que el turno de DÍA inicia a las 07:00 horas y finaliza a las 19:00 y el turno de NOCHE inicia a las 19:00 horas y finaliza a las 07:00 horas	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
54. Registrar las respectivas notas de enfermería en la plataforma establecida para tal fin de manera oportuna, clara y completa, en el caso de los contratistas que presten su servicio con pacientes domiciliarios se debe realizar el respectivo registro de las notas de enfermería en el formato elegido para tal fin, en orden cronológico, con lapicero negro, sin dejar espacios, sin enmendaduras. Se debe foliar dichas notas y se deben entregar al archivo clínico los 5 primeros días de cada mes.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado
61. Velar y aplicar las medidas de asepsia, bioseguridad, vigilancia epidemiológica, control de infección intrahospitalaria, de forma que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	(SI)	Cumplió a cabalidad según lo solicitado

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el lapso comprendido del 26 **MAYO** al 25 **JUNIO** no se presentaron novedades referente al contratista.

Capitán Cristian Rojas recalca sobre el denuncia sobre el ACOSO SEXUAL o ACOSO LABORAL, la institución está en contra de estas situaciones, da a conocer que él no envía a nadie para que haga acciones irregulares, nadie puede pedir plata, ni acosarlo, por favor poner en conocimiento al supervisor y denunciar estos casos.

En caso de ausencia del supervisor para las noches, fines de semana y festivos, el Régimen Interno pasara revista en el servicio, verificando el cumplimiento de las actividades diarias del personal y en caso de alguna novedad presentada , emitirá el informe dirigido al supervisor , para dar informe al Ordenador del Gasto.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(60)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(90)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagara el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta


El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la Unidad Prestadora de Salud Santander.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.012.950,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 3.036.355,00	23%
Valor total facturado	\$ 3.036.355,00	23%
Valor facturado pendiente de pago		0%
Valor pagado	\$ 3.036.355,00	23%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor pendiente de entrega	\$ 9.976.595,00	77%
----------------------------	-----------------	-----

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$433.765,00	26/04/2026 al 30/04/2026	\$433.765,00	01	\$433.765,00	\$ 0,0	199971126
02	\$2.602.590,00	01/05/2026 al 31/05/2026	\$2.602.590,00	02	\$2.602.590,00	\$ 0,0	200586326

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
 N/A

3. RECOMENDACIONES

Se da viabilidad para continuar el próximo contrato.

4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

SM-126 YANETH ROCIO GRISALES JURADO
 Responsable Servicio de Hospitalización
 Supervisor Contrato No. **101-7-200268-26 CD 264 2026**
 Correo electrónico: yaneth.grisales@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3114756568

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:08 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095952727**,
Apellidos y Nombres **VIVIESCAS QUINTERO LAURA NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA**, con NIT **901361090-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>